



Una ley es una norma o una regla que nos dice cuál es la forma en la que debemos comportarnos o actuar en la sociedad.

Las leyes nos dicen lo que es permitido y lo que es prohibido hacer en Colombia; y nos ayudan a organizar la convivencia de todos los ciudadanos.



¿Y cómo se hacen las leyes?

Para que una iniciativa se convierta en ley, se debe presentar ante el Congreso de la República un proyecto donde se justifiquen las razones y la importancia de esa nueva norma.

¿Y quién puede presentar un proyecto de ley?

Altas cortes.

Senadores y representantes
a la Cámara.

Otros altos funcionarios del Estado que
posean iniciativa legislativa.

Ministros.

También podrán presentar
proyecto de ley:

- Un número de ciudadanos
igual o superior al 5% del
censo electoral existente en la
fecha respectiva.
- Un 30% de los Concejales del
país.
- Un 30% de los Diputados del
país.

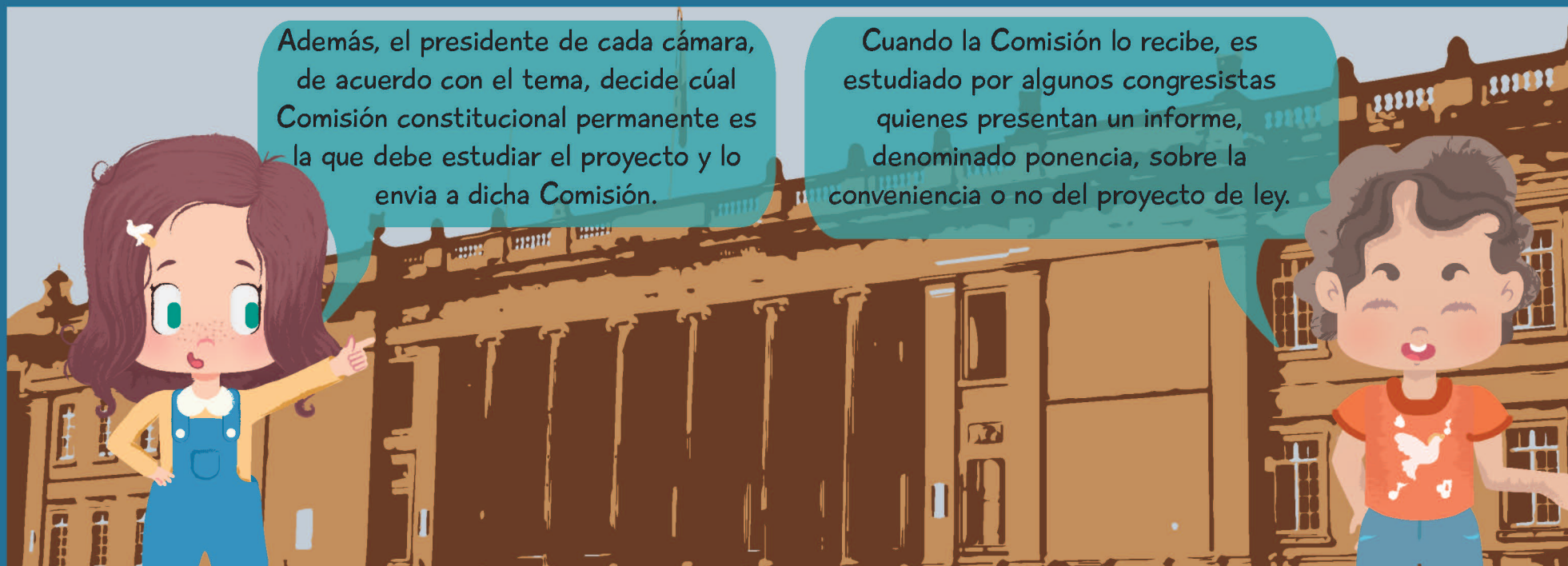
¿Y cómo es el proceso para hacer
una ley?





Una vez que el proyecto se presente en la Secretaría General del Senado o de la Cámara de Representantes o en las plenarias...

La Secretaría le asigna un número y lo clasifica de acuerdo con el tema, el autor y otros puntos de interés.



Además, el presidente de cada cámara, de acuerdo con el tema, decide cuál Comisión constitucional permanente es la que debe estudiar el proyecto y lo envía a dicha Comisión.

Cuando la Comisión lo recibe, es estudiado por algunos congresistas quienes presentan un informe, denominado ponencia, sobre la conveniencia o no del proyecto de ley.



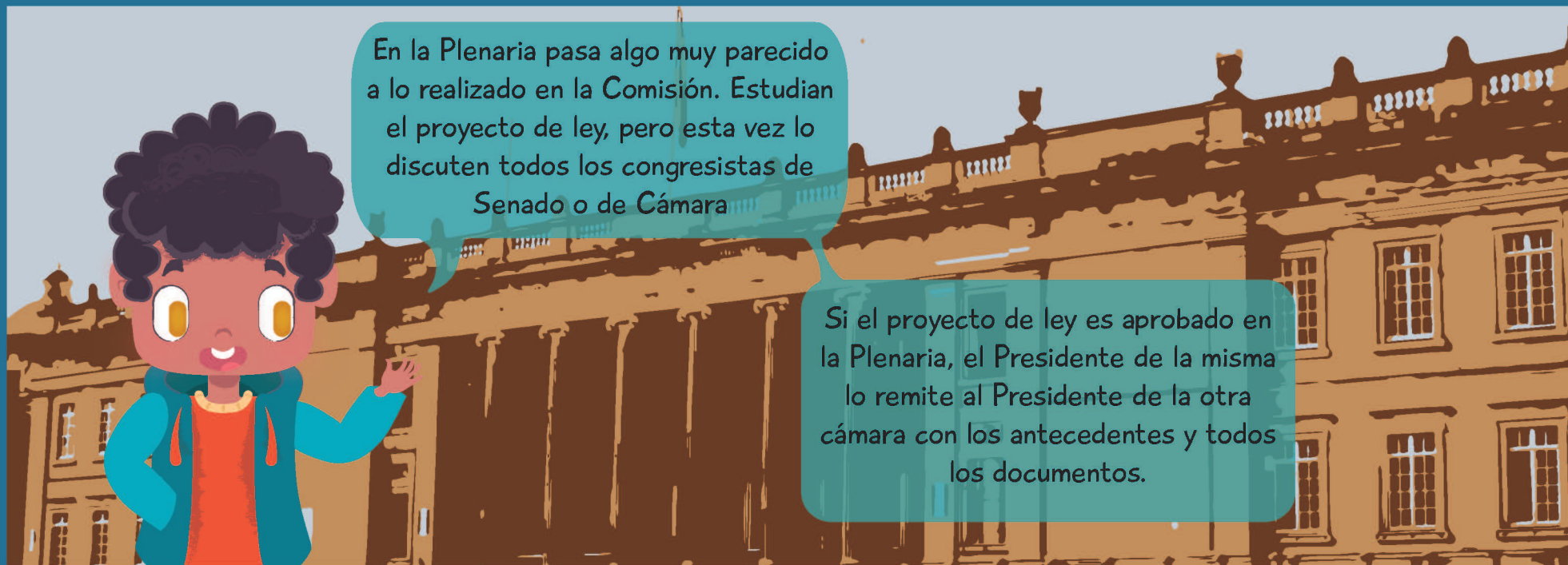
Después la Comisión se reúne para conocerlo y debatir sus inquietudes. Los congresistas pueden proponerle cambios al proyecto.



Luego, este se vota en la Comisión y si se aprueba, el Presidente de la Comisión le asigna uno o varios ponentes para segundo debate. Aquí, el proyecto de ley pasa a ser discutido en la Plenaria, bien sea de Cámara o de Senado, dependiendo por donde haya iniciado su trámite.



NOMBRE	SI	NO
William	X	
Adrián		X
Tatiana	X	
Matías	X	
Alejandro	X	
Salomé		X
María José		X
Luciana	X	
Antonella		X



En la Plenaria pasa algo muy parecido a lo realizado en la Comisión. Estudian el proyecto de ley, pero esta vez lo discuten todos los congresistas de Senado o de Cámara

Si el proyecto de ley es aprobado en la Plenaria, el Presidente de la misma lo remite al Presidente de la otra cámara con los antecedentes y todos los documentos.





El Presidente de la República puede aceptar o no el proyecto, si no lo acepta, lo devuelve al Congreso para que una vez más sea estudiado. Por el contrario, si se acepta, lo sanciona, enumera la ley y la publica, para que el país entero conozca la nueva ley y la cumpla.



Parece que son muchos pasos, pero son necesarios para poder construir bien una ley.



A pesar de que los congresistas representan la voluntad del pueblo, nuestra participación es muy importante, eso hace parte de la democracia.

En la medida en que nosotros participemos más activamente en estos procesos, seremos constructores y arquitectos de la democracia colombiana. Es por eso que el Congreso de la República te invita a que conozcas y a que cuando seas grande representes a tu comunidad.

Qué bien la pasamos hoy ¿no creen?

¡Sí!, debemos volver

FIN.



Sopa de letras

PAVWZKORSBTUVWCYMTPTYWHKMO
MDCLFEPROMULGARRSUKTEJWLK
QNSIYQUZKFJDDBNFKFJMLEJVW
NHJVOOLOAKLAHJKCHWTMWXERJ
TAXTXWODYOURQHGIWVBPUQXRG
FIMWFSFITZNOPUEBLOCWYYANJ
FOPBYDETWLXJAMRONDRYNSZVH
RQRR IABI EHVLP PHSAIRANELPQ
GFOBENLMNATUTDXVPEGHBOKEQ
LQHAWLPROMZYG VQOLL YZSSRYV
EXICLXPEGIWKBVZIDQDOJNEOD
EFBYNDAPNSNURCLPGBRQXOGJT
CAIPQVWWBRNKFDXWGV RGIILYS
YIDMVCLPBWB BBVHYMI EBKUCAQU
VCOCXBTRZDYASOQJUVHSDNHRN
CNVWZQLRTUCFSNTMKSEWBACCE
HEMGUYXPKQPFBHEVT AOQJSWGY
UNHQIIGTFOHLORPHRPVPMCEAE
TOLZZFWLUSLNVVSHYRNMPFAHL
PPGIYSFQHELFPROYECTOARRFG

Palabras

- NORMA
- REGLA
- PERMITIDO
- PROHIBIDO
- PROYECTO
- PLENARIAS
- PONENCIA
- LEY
- SANCIÓN
- PROMULGAR
- PUEBLO

Pagina para colorear

